



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación



INTI Textiles

Recomendaciones para el uso de pinturas para marcar lanares:



La contaminación de la fibra de lana por aplicación de pinturas de marcación en lanares, constituye un problema con serias implicancias en la cadena agroindustrial lanera ya que no sólo afecta los esfuerzos del productor por el aseguramiento de la calidad de sus lanas, sino que llega hasta los últimos eslabones industriales obteniéndose productos finales defectuosos por la aparición de fibras con pintura.

El PROLANA en conjunto con el INTI Textiles desarrolló una investigación por contaminación de la lana por la aplicación externa de pinturas de marcación en los lanares e identificación de pinturas para marcación.

Luego de los ensayos realizados se establecieron las siguientes pautas para las buenas prácticas en la aplicación de pinturas de marcación:

- **Formas de Aplicación:** Aplicar la cantidad necesaria sin excesos. El exceso provoca aglomeración de pintura y lana que al secarse se endurece y provoca dificultad en el lavado.
- **Soporte:** Uso de recipientes con almohadillas (esponjas plásticas o de propia lana), ya que regulan la cantidad de pintura de marcación de cada animal.
- **Zonas de aplicación en el animal:** No aplicar en zonas de alto valor como: Cruz, lomo y anca del animal. Aplicar en zonas de menor valor: cabeza y nuca.
- **Uso de Retajos:** Se debe tener especial cuidado por la gran cantidad de marcas y colores que se utilizan en zonas del vellón.
- **Uso Disolventes:** En el caso que se requiera diluir la pintura se debe tener especial cuidado con el disolvente a utilizar. Esto último determina la fijación del pigmento en la lana, es decir, si el disolvente es el adecuado se obtendrá la correcta remoción de la pintura al lavado durante su procesamiento en la industria. Evitar la utilización de disolventes inadecuados, la selección de disolventes permitidos debe ser de acuerdo no sólo a su comportamiento con la pintura sino fundamentalmente de acuerdo a su grado de toxicidad y preservación de la sanidad animal. En marzo de 2010 un artículo del SUL (Secretariado Uruguayo de la Lana) incluido en el Boletín Lanero de la FLA, hace hincapié en este mismo sentido.

Por lo tanto, a efectos de que la pintura pueda ser removida en el lavado debe estar en estado puro, la pintura aplicada de manera directa, sin utilización de disolventes, y en cantidades adecuadas, es removible de manera eficiente en el proceso de lavado. Si la consistencia de la pintura es muy espesa se deberá calentarla en baño María de manera de que sea más fluida. Y además que la utilización de disolventes es específica para cada pintura y está determinada por las propiedades físico-químicas de cada formulación.